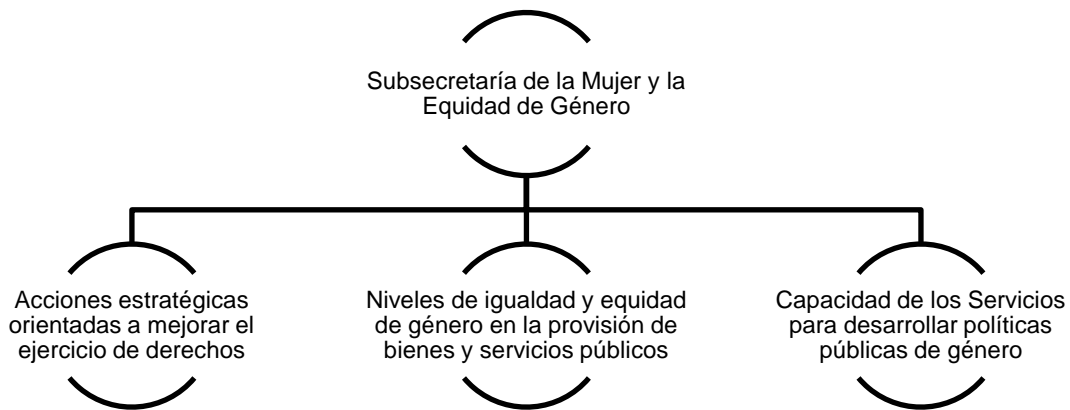


## INFORME DE MEDICIÓN AÑO 2023

### INDICADOR MEDIDAS DE IGUALDAD DE GENERO 2023 PROGRAMA DE GENERO

Contribuir a las inequidades, brechas y/o barreras de género implementando acciones estratégicas orientadas a mejorar el ejercicio de derechos, los niveles de igualdad y equidad de género en la provisión de bienes y servicios públicos, y a fortalecer la capacidad de los Servicios para desarrollar políticas públicas de género.



Los lineamientos estratégicos para el Programa Marco PMG para el 2023 señalan la necesidad de promover la incorporación de la perspectiva de género, velando por la coordinación y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad de género, y su incorporación en forma transversal en la actuación del Estado. Por lo tanto, el indicador de género representa un importante instrumento que apoya el proceso de transversalización de género y su incorporación en las políticas públicas.

Las medidas para la igualdad de género son el conjunto de acciones y/o actividades transversales vinculadas a la gestión interna y de impacto ciudadano, al Plan de Igualdad entre mujeres y hombres, a la Agenda de Género Gubernamental y a los productos estratégicos definidos en el Formulario A1 2023 de las definiciones estratégicas de los servicios públicos.

Para este año, se comprometieron 5 medidas de igualdad de género, de las cuales 3 forman parte del Programa Marco PMG y 2 son de gestión interna, de acuerdo a lo instruido por la Red de Expertas, las cuales se presentan a continuación con sus respectivos resultados para el año 2023:

## Medida 1: Planificación Estratégica Institucional incorporando perspectiva de género

### Producto y/o ámbito de acción estratégica al que se vincula

El Programa de Gobierno del Gobernador Regional en su Eje Santiago Justo e Inclusivo, establece como una de sus principales propuestas, dotar al Gobierno Regional de una perspectiva de género en su quehacer institucional, instalando esta como una variable transversal a la gestión e inversión que desarrolla el Gobierno Regional.

### Nombre Medida

Desarrollar un proceso que permita la transversalización de la perspectiva de género tanto al interior del Gobierno Regional como en la elaboración de proyectos que impactan en los territorios, posibilitando la implementación de una estrategia y plan de acción.

### Responsable

Jefatura División de Desarrollo  
Social y Humano

Resultado  
**100%**

Meta  
**100%**



### Resultado CUMPLIDO



La Jefatura de la División de Desarrollo Social y Humano remite informes de desempeño del estudio Diagnóstico Incorporando la Perspectiva de Género en el Gobierno de Santiago, con las definiciones estratégicas, objetivos estratégicos, gobernanza, propuesta de implementación de una dirección, análisis de la institucionalidad de gestión de personas, plan de acción de corto, mediano y largo plazo, contenidos para comunicaciones, plan de comunicaciones, y plan de acompañamiento difusión para la transversalización de género en la institución. Precisar que su cumplimiento efectivo anual fue de un 100% de acuerdo a la meta comprometida para el año t.

**Medida 2:** Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género

**Producto y/o ámbito de acción estratégica al que se vincula**

Integrar en los valores de las personas la aceptación de nuevos modelos de relaciones sociales, en las que tanto hombres como mujeres, tienen las mismas oportunidades de desarrollo, que generen un ambiente de igualdad y equidad, así como de respeto a los derechos humanos.

**Nombre Medida**

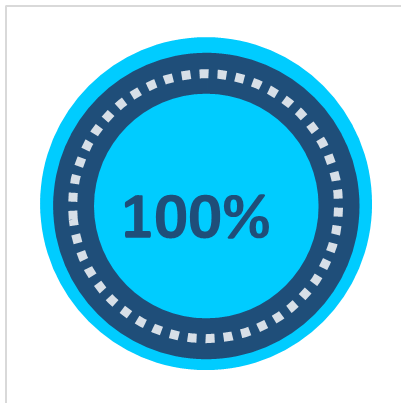
Actualización participativa del Código de Ética con principios de igualdad de género, equidad y derechos humanos.

**Responsable**

Jefatura Departamento de Ética,  
Integridad y Transparencia

Resultado  
**100%**

Meta  
**100%**



**Resultado CUMPLIDO**



La Jefatura del Departamento de Ética, Integridad y Transparencia informa que se ha actualizado el Código de Ética con principios de igualdad de género, equidad y derechos humanos a través de mecanismos de participación funcionaria, reuniones del Equipo Directivo, y el Comité de Integridad, dando cumplimiento a la meta comprometida.

**Medida 3:** Capacitación básica en materia de género sólo para Servicios nuevos y funcionarios/as que no han sido capacitados

**Producto y/o ámbito de acción estratégica al que se vincula**

Prevenir la ocurrencia de comportamientos discriminatorios y de conductas atentatorias contra la dignidad de los/as funcionarios/as.

**Nombre Medida**

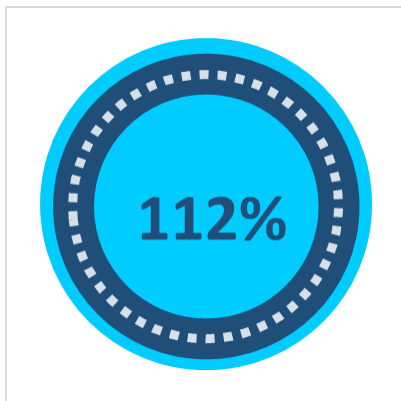
Capacitación básica en materia de género

**Responsable**

Jefatura Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas

Resultado  
**28%**

Meta  
**25%**



**Resultado SOBRECUMPLIDO**



La Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo de las Personas informa que se realiza la capacitación, de acuerdo a los contenidos comprometidos, con una duración total de 30 horas, y que contó con la participación de 66 funcionarios/as y jefaturas de División, de planta, contrata, y honorarios, lo que equivale a un 28% de cumplimiento efectivo, sobrecumpliendo la meta comprometida de un 25% para el año t.

**Medida 4: Procesos con Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género**

**Producto y/o ámbito de acción estratégica al que se vincula**

La Ley de Fortalecimiento de la Regionalización del país, en su artículo 18 indica: a) Formular políticas regionales de fomento de las actividades productivas, en particular el apoyo al emprendimiento, a la innovación, a la capacitación laboral, al desarrollo de la ciencia y tecnología aplicada, al mejoramiento de la gestión y a la competitividad de la base productiva regional, b) Establecer las prioridades estratégicas regionales en materia de fomento de las actividades productivas y de mejoramiento de la innovación para la competitividad, generando las condiciones institucionales favorables al desarrollo empresarial, a la inversión productiva, a la capacidad emprendedora y **capacitación laboral, velando por un desarrollo sustentable y concertando acciones con** el sector privado en las áreas que corresponda y c) Aprobar el plan regional de ciencia, tecnología e innovación y plan regional de desarrollo turístico, establecer prioridades para la focalización de recursos, estimular nuevas capacidades empresariales y mejorar la gestión y la competitividad de la base productiva regional.

**Nombre Medida**

Adjudicación y ejecución del estudio básico diagnóstico y política de desarrollo económico regional con perspectiva de género.

**Responsable**

Jefatura División de Fomento e Industria

Resultado  
**100%**

Meta  
**100%**



**Resultado CUMPLIDO**



La Jefatura de la División de Fomento e Industria remite informes que dan cuenta que el 31 de mayo se adjudica el estudio básico y que se ejecutaron las etapas I Ajuste metodológico, II Levantamiento de información y III Proceso de información y validación de resultados, dando cumplimiento a la meta comprometida de la coordinación de la adjudicación y ejecución.

**Medida 5:** Políticas y/o programas públicos elaborados por el Servicio con perspectiva de género

**Producto y/o ámbito de acción estratégica al que se vincula**

Impulsar iniciativas de desarrollo humano que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio, promoviendo acciones de equidad, seguridad, movilidad, sustentabilidad, justicia social basadas en el enfoque de género, igualdad de oportunidades y en los derechos humanos.

**Nombre Medida**

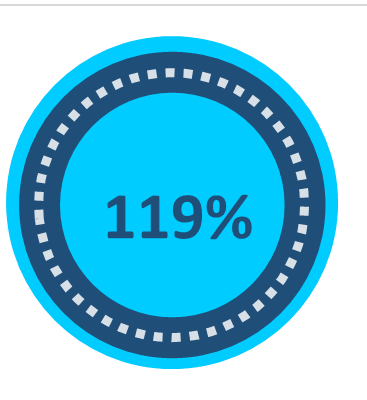
Iniciativas de desarrollo humano impulsadas e implementadas que permitan mejorar las condiciones de vida de las personas que habitan el territorio.

**Responsable**

Jefatura División de Desarrollo Social y Humano

Resultado  
**38%**

Meta  
**32%**



**Resultado**

**SOBRECUMPLIDO**



La Jefatura de División de Desarrollo Social y Humano informa que el número de iniciativas de desarrollo humano implementadas con ejecución de actividades y con movimientos presupuestarios son 8 de un total de 21 programadas a implementar al año 2025, lo que equivale a un 38% de cumplimiento efectivo.